



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|------------|-------|------------|-----------|------------|------------------|
|------------|-------|------------|-----------|------------|------------------|

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



|                         |           |                 |                     |            |   |
|-------------------------|-----------|-----------------|---------------------|------------|---|
| 47001405300220160004600 | Ejecutivo | Banco De Bogota | Jose Lalo Diaz Alba | 25/09/2023 | Auto Decide - Requerase Al Banco De Bogotá S.A., Para Que Dentro El Termino De Cinco (05) Díassiguientes A La Notificación De Esta Providencia, Informe El Estado De La Obligación Económica Contraída Por El Señor Jose Lalo Diaz Alba, A Favor De Esta Entidad Financiera. Lo Anterior Envirtud A Las Manifestaciones Realizadas Por El Demandado Jose Lalo Diaz Alba.: Acéptese La Renuncia Presentada Por La Dra. Martha Qunitero Infante, De Conformidad Con Lo Brevemente Anotado En Este Proveído. |
|-------------------------|-----------|-----------------|---------------------|------------|---|

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                                | Demandante                   | Demandado           | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------------------|---------------------|------------|---|
| 47001405300220040027100 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Luis Alfredo Paredes Navarro | Cesar Yopez Bermejo | 25/09/2023 | Auto Decide - Negar Lo Requerido Por El Dr. Alexander Osorio Olaya, Al Interior Del Caso Sub-Judice, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. |

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante           | Demandado                   | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------|------------|---|
| 47001405300220220076100 | Procesos Ejecutivos | Banco Bancolombia Sa | Fabian Andres Torres Rincon | 25/09/2023 | Auto Decide - Declarar Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por La Cancelación De Lascuotas Que Se Encontraban En Mora, Por Parte Del Extremo Pasivo De Esta Acción. Lo Anterior, Deconformidad Con Lo Brevemente Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído-Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Al Interior De Este Asuntojudicial. En Caso De Existir Embargo De Remanentes, Póngase A Disposición De La Respectiva Autoridad. |

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



|                         |                     |                      |  |            |  |
|-------------------------|---------------------|----------------------|--|------------|--|
| 47001405300220220055100 | Procesos Ejecutivos | Banco Davivienda S.A | Transportes Sensacion Ltda, Nayrobis Maria Alvarado Rodriguez, Antonio Eduardo Rafael Urbina Lopez De Meza, Otros. | 25/09/2023 | Auto Decide - : Corregir El Numeral Primero De La Providencia De Calenda 03 De Mayo Del 2023, Por Lasrazones Expuestas En La Presente Actuación. Por Lo Tanto, La Aludida Providencia, Para Todos Los Efectosjurídicos Quedará Establecido De La Siguiete Manera:Primero: Comisionar Al Señor Alcalde De La Localida |
| 47001405300220230008500 | Procesos Ejecutivos | Banco De Bogota      | Jorge Leonardo Perilla Castro  | 25/09/2023 | Auto Decide - Emplazar Al Demandado Señor Jorge Leonardo Perilla Castro, En La Formaestablecida En El Art. 10 Del Decreto 806 Del 2020 Hoy Ley 2213 De 2022, Para Que Comparezca Por Mediode Representante O Apoderado Judicial A  |

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Recibir La Notificación Personal Del Auto Calendado 06 De Marzo Del 2023, Por Medio Del Cual Se Libró Mandamiento De Pago Dentro De La Presente Causa Civil.- Por Secretaría Inclúyase Al Ejecutado Señor Jorge Leonardo Perilla Castro, En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Publicando Su Número De Identificación, Las Partes De Este Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere.- El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Y

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



|                         |                     |                 |                                   |            |  |
|-------------------------|---------------------|-----------------|-----------------------------------|------------|--|
|                         |                     |                 |                                   |            | Si A Ello Hubiere Lugar Se Procederá A Designar Curador Adlitem.   |
| 47001405300220220049800 | Procesos Ejecutivos | Banco De Bogota | Luis Eduardo Babarrera Avilez     | 25/09/2023 | Auto Decide - Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 24 De Octubre Del 2022. |
| 47001405300220220052200 | Procesos Ejecutivos | Banco De Bogota | Oliana Del Milagro Mejia Movil    | 25/09/2023 | Auto Decide - Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 27De Febrero De 2023.   |
| 47001405300220220032000 | Procesos Ejecutivos | Banco De Bogota | Petrona Mercedes Noriega Martinez | 25/09/2023 | Auto Decide - Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 03De Octubre Del 2022.  |

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



|                         |                     |                     |  |            |  |
|-------------------------|---------------------|---------------------|--|------------|--|
| 47001405300220210016100 | Procesos Ejecutivos | Banco Gnb Sudameris | Eduardo Gillot Villafañe                               | 25/09/2023 | Auto Decide - Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 29 De Abril Del 2021.-Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito Aquí Perseguido, De Conformidad Con El art.446 Del C.G.P. |
| 47001405300220230021700 | Procesos Ejecutivos | Banco Popular Sa    | Carlos Clavijo Torres, Carolina Josefa Acosta Melendez | 25/09/2023 | Auto Decide - Aceptar El Retiro De La Demanda Con Sus Respectivos Anexos Sin Necesidad De Desglose, Deconformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.   |
| 47001405300220230002900 | Procesos Ejecutivos | Banco Popular Sa    | Juan Carlos Arias Vega                                 | 25/09/2023 | Auto Decide - Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Aporte En Original Los   |

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Instrumentos Que  
Sirvieronde Base Para  
Librar El Mandamiento De  
Pago En Este Asunto,  
Advirtiéndole Al Extremo  
Activo Que Los  
Aludidosdocumentos  
Deberán Ser Aportados En  
Una Funda Protectora  
Transparente, Con La  
Respectiva Carpeta  
Deseguridad Y La Debida  
Protección De La Persona  
Que Hace Entrega Del  
Mismo. Para El  
Cumplimiento De  
Loanterior, Deberá Solicitar  
Cita Previa Para Asistir A  
Las Instalaciones Del  
Juzgado, A Través Del  
Correoelectrónico  
J02cmsmtacendoj.Ramajud  
icial.Gov.Co. O Al

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



|                         |                     |                  |                        |            |  |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------------------|------------|--|
| 47001405300220230002900 | Procesos Ejecutivos | Banco Popular Sa | Juan Carlos Arias Vega | 25/09/2023 | Whatsapp 3175688336.<br>Auto Decide - Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 10 Días, Siguiendo A Lanotificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado Los Linderos Del Inmueble Con Matriculainmobiliaria N 080 -47202 De La Ciudad De Santa Marta, Denunciado Como De Propiedad Del Demandado, Loanterior En Documento Idóneo Que Así Lo Certifique. |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------------------|------------|--|

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



|                         |                   |                               |   |            |  |
|-------------------------|-------------------|-------------------------------|---|------------|--|
| 47001405300220200004300 | Procesos Verbales | Flor Marina Piragua De Mendez | Personas Indeterminadas, Carlos Alberto Rincon Romero | 25/09/2023 | Auto Decide - Designar Como Curadores Ad-Litem Al Dr. Andres Camilo Leal, Abogado Que Ejerce Habitualmente La Profesión, Para Que Represente Dentro De La Presente Causa Civil, A Las personas Indeterminadas Y Al Dr. Gulbis Dario Armas Mendoza, Que De Igual Forma Ejerce de Manera Cotidiana La Profesión De Abogado, Para Que Asuma La Defensa Y Representación De Los herederos Indeterminados Del Señor Carlos Alberto Rincon Romero (Q.E.P.D.) |
| 47001405300220200004300 | Procesos Verbales | Flor Marina Piragua De Mendez | Personas Indeterminadas, Carlos Alberto Rincon Romero | 25/09/2023 | Auto Decide - Vincúlese Al Proceso Reivindicatorio Al Señor Salomon Mendez   |

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Esquivel Y Alos Herederos Indeterminados De La Finada Flor Marina Piragua De Mendez, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Ordenar Notificar Personalmente Esta Providencia Al Vinculado Salomonmendez Esquivel, Conforme A Lo Previsto En Los Artículos 291 Y S.S. Del C.G.P. O, En Su Defecto, Atendiendo Los Lineamientos Establecidos En El Artículo 8 De La Ley 2213 Del 2022. Tercero: Como Colofón De Lo Anterior, Córrase Traslado Al Señor Salomon Mendezesquivel, Por El Término De Veinte (20)

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Días, Para Contestar La Demanda O Formular Excepciones, Que Se Surtirá Con La Notificación De Este Proveído De Conformidad Con El Art. 8 Del Decreto Ley 806 De 2020, Enviando Al Convocado La Presente Decisión Y La Demanda De Reconvención Con Sus Anexos, Debiendo, Además, Informarle El Correo Electrónico De Este Juzgado, O En Su Defecto, Si Se Desconoce La Dirección Electrónica De La Accionada Deberá Notificar Conforme A Lo Dispuesto En El Art. 291 Y Ss Del C.G. Del P., Indicando Al Destinatario Que La Notificación

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



|                         |                                    |   |   |            |   |
|-------------------------|------------------------------------|---|---|------------|---|
|                         |                                    |   |   |            | Personal Se Surtirá Dirigiéndose A La Direcciónelectrónica Del Juzgado.   |
| 47001405300220210058100 | Sucesión De Menor Y Minima Cuantia | Johana Esther Gonzalez Olivares Y Otros | Herederos Y Personas Indeterminadas, Otros., Juan Bautista Gonzalez Gonzalez, Olimpia Josefa Gonzalez Gonzalez, Emilia Victoria Gonzalez Gonzalez | 25/09/2023 | Auto Decide - Declarar Infundada La Solicitud De Terminación Del Proceso Presentada Al Interior Deeste Asunto Judicial, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia-Dejar Sin Efecto Las Diligencias De Notificación Realizadas Por La Parte Demandante, Conrelación A Las Convocadas Marina Y Emilia Gonzalez Gonzales, Por Las Razones Expuesta Enel Presente Proveído- Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A |

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



La Señora Emilia Gonzalezgonzales, Del Auto Fechado 18 De Febrero Del 2022, Por Medio Del Cual Se Admitió La Demanda De La Referencia.Requierase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguintes Ala Notificación De Esta Providencia, Notifique De La Presente Demanda A La Heredera Convocada Marinagonzalez Gonzalez, Con La Finalidad De Garantizar Su Derecho A La Defensa. So Pena De Decretarseel Desistimiento Tácito Del Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Numeral Primero Delart.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | 317 Del Código General Del Proceso.-Requierase Al Extremo Activo, Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Sigüientes,Notifique A Los Señores Nestor Gonzalez Rudas Y Catherine Gonzalez Rudas, Sobre Laexistencia Del Presente Proceso Judicial, Sigüiendo Las Reglas Establecidas En El Art. 291 Y Ss Del C.G. Delp., Con El Objetivo De Garantizar Sus Derechos Fundamentales. So Pena De Decretarse Desistimiento Tácito Sobre La Presente Acción, De Conformidad Con Lo Señalado En El Numeral Primero Del Artículo 317 Delestatuto Procesal. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

|                         |                                    |  |  |            |   |
|-------------------------|------------------------------------|--|--|------------|---|
| 47001405300220220059200 | Sucesión De Menor Y Minima Cuantia | Yadira Cecilia Gutierrez Molina Y Otro | Cervando Gutierrez Perez, Rixy Maria Gutierrez Molina, Stevenson Ramon Gutierrez Molina, Carmen Fuentes Granados, Personas Indeterminadas , Acreedores Sociedad Conyugal | 25/09/2023 | Auto Decide - Reconocer Como Herederos En El Presente Proceso De Sucesión Al Señor Javier Gutierrez Molina Y A La Señora Rixy María Gutierrez Molina, En Calidad De Hijo E Hija Del Causante, Respectivamente, Quienes Aceptan La Herencia Con Beneficio De Inventario.- Reconocer Personería Al Dr. Álvaro Jiménez Sánchez, Como Apoderado del Señor Javier Gutierrez Molina Y De La Señora Rixy María Gutierrez Molina, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. Primero: Dejar Sin Efecto Las Diligencias |
|-------------------------|------------------------------------|--|--|------------|---|

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



De Notificación Efectuadas Por El Polo Activo, Deconformidad Con Lo Expuesto La Parte Considerativa De Este Proveído.Requiérase A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Díassiguientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Surta La Notificación De Los Herederosstevenson Gutierrez Molina Y Carmen Fuentes Granados, En Los Términosreferenciados En Esta Providencia (Aportando El Respectivo Citatorio Y La Constancia De Su Entrega Aligual Que El Aviso, Tal Como Lo Dispone El Art. 291 Del

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | C.G. Del P.), Además,<br>Informe El Nombre De<br>Losdemás Herederos<br>Determinados Del Finado<br>Señor Cervanto Gutierrez<br>Pérez, Toda Vez Que<br>Delplenario Se Detecta La<br>Existencias De Más<br>Asignatarios, Indicando Su<br>Nombre Completo Y La<br>Dirección donde Reciban<br>Notificaciones Judiciales,<br>So Pena De Decretarse El<br>Desistimiento Tácito Del<br>Presente asunto, En<br>Concordancia Con Lo<br>Establecido En El Art. 317<br>Del Código General Del<br>Proceso |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 153 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                              | Demandante                             | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|------------------------------------|--|--|------------|--|
| 47001405300220220059200 | Sucesión De Menor Y Minima Cuantia | Yadira Cecilia Gutierrez Molina Y Otro | Cervando Gutierrez Perez, Rixy Maria Gutierrez Molina, Stevenson Ramon Gutierrez Molina, Carmen Fuentes Granados, Personas Indeterminadas , Acreedores Sociedad Conyugal | 25/09/2023 | Auto Decide - Requerase Al Alcaldia De La Localidad Respectiva Y A Laasociacion Internacional De Ingenieros, Consultores Y Productoresagropecuario, Para Que Dentro Del Término De Cinco (05) Días Siguietes A La Notificación De Estaprovidencia, Informe Sobre El Estado De La Medida Ordenada Mediante Auto De Fecha 22 De Febrero Del2023. |

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

717336c4-1f40-45fa-b0ae-74a2dd2c5a6d